

# CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

11/05/2010

## Aprobadas 17 alegaciones al Programa de Medidas del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña y a su Informe de Sostenibilidad Ambiental

**También se ha acordado autorizar a la Dirección General de Servicios Jurídicos a interponer las acciones legales necesarias si las alegaciones no son atendidas. El Instituto Aragonés del Agua ha realizado un exhaustivo análisis de los 4.000 folios contenidos en los documentos de la Agencia Catalana del Agua, para presentar en tiempo y forma las alegaciones precisas en defensa de los intereses de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha acordado presentar 17 alegaciones al Programa de Medidas del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña y a su Informe de Sostenibilidad Ambiental, elaborados por la Agencia Catalana del Agua, al considerar que atenta contra la normativa comunitaria, estatal y autonómica. Entre las alegaciones presentadas, se incluye la solicitud de que Cataluña suspenda su actual proceso de planificación hidrológica, en tanto en cuanto no se reelabore su propuesta.

Se ha acordado también autorizar a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón a que interponga las acciones legales oportunas en defensa de los intereses de Aragón, en el caso de que el documento elaborado por la Generalitat de Cataluña se acabe aprobando en los términos planteados durante el periodo de información pública. A juicio del Gobierno de Aragón, los documentos propuestos por la Agencia Catalana del Agua incurren en importantes extralimitaciones competenciales que pueden tener incidencia en la demarcación del Ebro y en particular en Aragón.

La Agencia Catalana del Agua ha abierto un periodo de información pública, por un periodo de seis meses, sobre el documento "Programa de Medidas del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña" y su Informe de Sostenibilidad Ambiental. Desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un exhaustivo análisis de toda la documentación contenida en los 900 folios del Programa de Medidas, así como los cerca de 3.000 del Plan de Gestión, y los ha cotejado con los documentos de planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro para concretar posibles discrepancias e incursiones y revisado teniendo en cuenta las afecciones al territorio aragonés. Asimismo, se ha hecho un pormenorizado análisis del marco legal. Tras todo este trabajo, se ha conformado el documento de alegaciones, que serán presentadas en tiempo y forma esta misma semana.

Por otra parte, la Ponencia de las Bases de la Política del Agua en Aragón (dependiente de la Comisión del Agua de Aragón) se ha reunido en tres ocasiones para analizar los

documentos de la Agencia Catalana del Agua y elaborar un pronunciamiento, que fue aprobado con fecha 15 de abril de 2010, y que será elevado a la Comisión Permanente, convocada para mañana miércoles 12 de mayo.

Tal como señala el documento de alegaciones, las actuaciones que recoge el Programa de Medidas deberían ceñirse al ámbito territorial de las cuencas internas de Cataluña, y no a todo el territorio catalán. Además, la aprobación definitiva plan de gestión de las cuencas internas catalanas corresponde al Gobierno de la Nación, tal como establece la Ley de Aguas, y ratificó el Tribunal Constitucional en una sentencia del año 1988. Antes de esta aprobación definitiva, deberá emitir informe preceptivo tanto el Consejo Nacional del Agua como el propio Instituto Aragonés del Agua, en cumplimiento de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.

Asimismo, en el Programa de Medidas se hace referencia a un Plan de Gestión del Agua en Cataluña que abarca tanto el territorio de las cuencas internas catalanas, como el territorio catalán de la Demarcación del Ebro, e incluso, en el caso de ríos compartidos con Aragón (Noguera Ribagorzana, Segre, Matarranya, Algars, etc) comprende la totalidad de estos ríos, sin tener en cuenta los intereses de Aragón sobre ellos. En el caso de redes de abastecimiento, el Programa de Medidas plantea la construcción de infraestructuras permanentes que pueden ser utilizadas para futuras transferencias de agua de la Demarcación del Ebro a cuencas internas, más allá de las concesionales en vigor.

Además de los aspectos citados anteriormente, también se alegará contra la pretendida atribución por parte de la Generalitat de varias masas de agua subterránea, la mención a propuestas de caudales ambientales que se refieran a masas de agua incluidas en otras demarcaciones hidrográficas, la prohibición del drenaje de estanques y zonas húmedas o las medidas sobre especies invasoras aplicables en toda Cataluña, así como las actuaciones en sistemas de tratamiento, potabilización y abastecimientos incluidos específicamente en la cuenca del Ebro. Asimismo, se considera que no es posible que en un documento de medidas aplicable exclusivamente al Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña aparezcan decisiones relativas a saneamiento de aguas residuales urbanas, reordenación de vertidos, recargas de acuíferos, modernización de regadíos tradicionales o reducción de cargas de nitratos en determinadas masas de agua ubicadas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Además de las alegaciones aprobadas hoy respecto al Programa de Medidas y al Informe de Sostenibilidad, el Instituto Aragonés del Agua está ultimando otro documento de alegaciones al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, sometido a información pública mediante anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña el 15 de diciembre de 2009, por un periodo de seis meses.

## Desestimados dos recursos contra la declaración como BIC del frontal del altar de El Salvador de la iglesia de Berbegal

**Los recursos administrativos fueron presentados por el Consorcio del Museo de Lérida y por la Generalitat de Cataluña frente a una decisión del Gobierno de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy desestimar dos recursos potestativos de reposición presentados por el Consorcio del Museo de Lérida y por la Generalitat de Cataluña contra el decreto del Gobierno de Aragón que declaraba Bien de Interés Cultural (BIC) el frontal del altar de El Salvador, procedente de la iglesia parroquial de Berbegal.

En sendos acuerdos de Consejo de Gobierno, se señala, entre otros argumentos, que con la declaración de BIC “se ejerce la obligación legal, establecida en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, de proteger un bien integrante del Patrimonio Cultural de Aragón”. Un patrimonio, se apunta en el acuerdo, que “está integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón”.

Por ello, se apunta en el acuerdo aprobado hoy, “el frontal del altar de El Salvador, procedente de la iglesia parroquial de Santa María La Mayor de Berbegal, debe ser declarado Bien de Interés Cultural ya que es, por su calidad técnica, su singularidad estilística y su indudable belleza, una de las piezas más excepcionales del arte aragonés del siglo XIII”.

El frontal de altar de El Salvador, procedente de la iglesia parroquial de Berbegal, está tallado en madera policromada y sus medidas son de 99 por 251 centímetros. Su función era la de decorar la parte delantera del altar, a imitación de otras piezas más costosas de orfebrería o esmalte, tal y como demuestra el desgaste sufrido en su parte inferior.

Esta obra se divide verticalmente en tres calles, de las que la central presenta a Cristo en Majestad, entronizado, bendiciendo con su mano derecha y sujetando un libro abierto con la izquierda. A ambos lados aparecen dos calles, divididas a su vez en dos registros horizontales con la representación de tres apóstoles en cada uno de ellos.

## El Gobierno de Aragón aprueba el decreto de aplicación de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural

**Las comarcas recibirán más de 188 millones de euros hasta 2014 financiados al 50% entre el Estado y el Ejecutivo aragonés. La Comisión Interdepartamental, el Consejo para el Medio Rural, y un Comité Comarcal por cada una de las zonas serán los órganos colegiados para la programación, participación y seguimiento de las acciones previstas en la Ley**

El Gobierno de Aragón ha aprobado, a propuesta de los Departamentos de Presidencia y de Medio Ambiente, el decreto en el que se establece el marco organizativo de aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, por la que las comarcas van a recibir más de 188 millones de euros hasta 2014, financiados al 50% entre el Estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Capítulo I del decreto determina los criterios generales de organización relativos a la delimitación y la calificación de las zonas rurales en la Comunidad Autónoma; las acciones y medidas que pueden llevarse a cabo; la participación de la Comunidad Autónoma en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural sostenible; y las claves básicas para la aplicación de dicho Programa en Aragón, mediante la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado.

El Capítulo II del decreto contiene la regulación del segundo gran bloque de materias. Así, se especifican los órganos colegiados mediante los que se llevará a cabo la programación, la participación y el seguimiento en Aragón de las acciones previstas por la ley. En este apartado, y con objeto de facilitar la coordinación en el marco del Estado, se mantiene la mayor coherencia con el desarrollo del esquema organizativo nacional. Se definen la estructura y las funciones de la Comisión Interdepartamental para el Medio Rural en Aragón, del Consejo para el Medio Rural de Aragón y de los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural. Estos órganos se constituirán en el plazo de un mes desde la entrada en vigor del decreto.

Según establece el decreto, la Comisión Interdepartamental para el Medio Rural en Aragón es el órgano colegiado responsable de dirigir y coordinar la acción de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón en relación con el medio rural y, en particular, las medidas de desarrollo rural reguladas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre.

Asimismo, el Consejo para el Medio Rural de Aragón es un órgano de coordinación, participación y consulta para la aplicación en Aragón de la Ley, y estará integrado por representantes de Gobierno de Aragón; grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón;

diputaciones provinciales; representantes de las comarcas designados por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; Delegación del Gobierno en Aragón; Red Aragonesa de Desarrollo Rural; Consejo Económico y Social de Aragón; y Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

El decreto también fija que cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible tendrá un Comité Comarcal, como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural estarán formados por un Pleno y una comisión Permanente.

## La Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), Premio Medio Ambiente de Aragón 2010

**El Jurado ha valorado el conjunto de acciones realizadas por la entidad a favor del medio ambiente. La Universidad de Zaragoza, el C.E.I.P. Ramón y Cajal de Pina de Ebro, el Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins, el Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI) y la empresa La Zaragozana han sido galardonados en el resto de las categorías**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del jurado establecido a tal fin, ha aprobado en su sesión de hoy otorgar el Premio "Medio Ambiente de Aragón 2010" a la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) por el conjunto de acciones en favor del medio ambiente que desarrolla la entidad en la Comunidad Autónoma. Entre otras cuestiones, el jurado de los premios ha destacado la gestión ambiental en varios de los refugios de montaña de Aragón que cuentan con la certificación ISO 14.001, con lo que ello significa de acción ejemplarizante y de sensibilización para los usuarios de los refugios. Asimismo, esta federación ha desarrollado otras acciones de implicación con el medio ambiente, como es su participación en órganos colegiados de espacios naturales protegidos, en la Mesa de la Montaña, en el proceso de participación del Plan de Ordenación de los Recursos de Anayet-Partacúa, además de cursos de actividades de montaña para que estas se realicen evitando la presión ambiental.

El Consejo de Gobierno ha aprobado también el resto de los galardonados en esta convocatoria del Departamento de Medio Ambiente, que recibirán los premios en una gala que se celebrará en la Sede del Gobierno de Aragón el próximo 4 de junio.

Los otros premiados en las distintas categorías han sido la Universidad de Zaragoza en el ámbito académico, categoría universitaria; el C.E.I.P. Ramón y Cajal de Pina de Ebro en el ámbito académico, categoría escolar; el Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins (Teruel) en categoría de la Administración Local, el Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI), en el ámbito de entidades sin ánimo de lucro y, por último, en la categoría de empresas el premio ha recaído en La Zaragozana. El primer premio cuenta con una dotación económica de 9.500 euros y en el resto de categorías la dotación es de 1.500 euros, además de la entrega de un diploma acreditativo y una escultura.

### **Ámbito académico, Categoría universitaria**

Ha recaído en la Universidad de Zaragoza, por el conjunto de acciones de puesta en valor del medio ambiente, que ha tenido 4 ejes principales de actuación: la "Caravana Aragonesa Universitaria por el Clima"; la implantación en el Campus de Huesca del grado

de Ciencias Ambientales, la investigación en Química Verde y, respecto a la gestión, la construcción del edificio bioclimático, concebido como edificio de cero emisiones.

### **Ámbito académico, Categoría escolar**

Ha resultado galardonado el C.E.I.P. Ramón y Cajal de Pina de Ebro (Zaragoza), por el programa: *“Enseñar la Naturaleza en la Naturaleza: Haciendo Ciencia para crear Conciencia”*. Se trata de un programa, de larga trayectoria, que va más allá de las obligaciones académicas y fomenta el aprovechamiento didáctico del entorno natural de Pina de Ebro, con actividades metódicas y periódicas de observación, inventario y toma de datos, que permiten reflexionar sobre los valores ambientales cercanos y la presión a la que se ven sometidos. Con sus resultados se llevan a cabo actividades de divulgación local y visitas a puntos de interés cultural y social-económico.

### **Ámbito de la Administración Local**

El galardonado ha resultado el Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins (Teruel) por su implicación en el proyecto de Construcción y Explotación de una planta de tratamiento de purines en el marco un programa LIFE. Este proyecto innovador permite la gestión sostenible del purín tratado; cuenta con la colaboración de los ganaderos de porcino de la zona y constituye una alternativa viable, voluntaria y efectiva a la reducción de la contaminación del suelo, los acuíferos y las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Ámbito de Entidades sin ánimo de lucro**

El premio se ha concedido al Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI), por su proyecto *“Ecoalmunia.net”*, desde donde se promueve la horticultura, la recuperación de semillas autóctonas de Aragón, los mercados ecológicos y la agricultura ecológica y de proximidad. Su actividad contribuye a dinamizar a la sociedad urbana en el mundo agrario, con especial interés en su apuesta por los productos locales y de temporada.

### **Ámbito de empresas**

En esta categoría la empresa galardonada ha sido La Aragonesa por su campaña divulgativa *“Especies Green”*, en la que utiliza como protagonistas especies amenazadas con presencia en Aragón, en concreto, el quebrantahuesos, el oso, el bucardo, el urogallo, la perdiz nival o la nutria, lo que ayuda a la sensibilización social a favor de estas especies.

## El Ejecutivo autónomo apoyará a los ganaderos aragoneses a través de una línea de créditos bonificados

**La medida, en la que colaboran diversas entidades financieras, contará con una dotación total de 9,25 millones de euros hasta el año 2015. Los propietarios de explotaciones de ovino, caprino, conejos, vacuno de carnes y porcino podrán beneficiarse de esta línea de préstamos “blandos”**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de la addenda al convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y diversas entidades financieras para apoyar al sector ganadero aragonés. El objeto del convenio es abrir una línea de préstamos con interés bonificado a los titulares de explotaciones de ovino, caprino, conejos, vacuno de carnes y porcino.

Con esta medida, el Gobierno de Aragón quiere apoyar a los ganaderos aragoneses que sufren las consecuencias del incremento de los costes de producción en sus explotaciones debido al aumento del precio de los cereales. El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aportan 9,25 millones de euros conjuntamente para la financiación de esta medida.

## El Gobierno de Aragón destina 869.000 euros a construir los caminos de la concentración parcelaria de Usón

**Se trata de obras de acceso a las fincas de esta pedanía de Huerto, en la provincia de Huesca. Estos trabajos se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Dentro de este mismo programa, el Consejo de Gobierno ha aprobado acometer la mejora de un puente sobre el río Flumen en la localidad de Lalueza**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, un gasto de 869.180 euros destinado a la construcción de los caminos de acceso a las fincas resultantes de la concentración parcelaria de Usón, en el término municipal de Huerto (Huesca).

La obra, que será ejecutada por la empresa SIRASA y afecta a 1.596 hectáreas y 47 propietarios, está financiada por el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Unión Europea y se enmarca en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

Dentro del mismo programa, el Consejo de Gobierno de hoy ha aprobado también destinar 650.480 euros a la mejora de un puente sobre el río Flumen en el término de Lalueza (Huesca), para acceder a las fincas resultantes del proceso de concentración parcelaria que se ha desarrollado en el municipio, que afectan a 3.960 hectáreas y 352 propietarios.

## El Ejecutivo aragonés declara de emergencia la reparación en infraestructuras de riego en Boquiñeni y Remolinos

**El Departamento de Agricultura y Alimentación destinará 257.000 euros al arreglo de los daños que sufrieron estas infraestructuras en la riada del Ebro que tuvo lugar el pasado mes de enero. Las obras, que realiza Sirasa, tiene un presupuesto de 257.000 euros**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, declarar de emergencia la ejecución de obras de reparación de las infraestructuras generales de riego en los municipios zaragozanos de Boquiñeni y Remolinos, dañadas por la riada del Ebro acaecida el pasado mes de enero. Las obras, que está realizando la empresa pública del Gobierno de Aragón Sirasa, van a contar con un presupuesto de 256.984 euros.

La declaración de emergencia se produce con el fin de que los agricultores puedan disponer de estas infraestructuras durante la campaña de riego que comienza pronto.

## El SALUD y el Ejecutivo central renuevan su colaboración en el Hospital General de la Defensa

**El acuerdo, en vigor desde el año 2008, regula las condiciones por las que el Hospital General de la Defensa de Zaragoza participa en la asistencia sanitaria de los usuarios del Servicio Aragonés de Salud. Este centro hospitalario garantiza su apoyo al Hospital Nuestra Señora de Gracia mientras duren las obras de reforma**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la cláusula adicional para el año 2010 del convenio singular de colaboración en materia sanitaria firmado en julio de 2008 con el Ministerio de Defensa, que regula las condiciones por las que el Hospital General de la Defensa de Zaragoza participa en la asistencia sanitaria de los usuarios asignados por el Servicio Aragonés de Salud (SALUD), y garantiza el apoyo de este centro sanitario al Hospital de Nuestra Señora de Gracia durante el tiempo que duren las obras de remodelación y ampliación que se están llevando a cabo en el mismo.

Según establecen los acuerdos firmados, el Hospital General de la Defensa de Zaragoza asume la asistencia de la población de las zonas básicas de salud de Casablanca-Valdespartera y Seminario, actualmente cifrada en 35.373 personas, en la atención ambulatoria (consultas externas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, cirugía ambulatoria, etc.), atención hospitalaria médica o quirúrgica, y urgencias hospitalarias. La financiación para la cláusula adicional aprobada para 2010 supera los 2.500.000 euros.

## El Instituto Aragonés de Empleo destina 195.000 euros a la inserción de personas con especial dificultad

**Esta iniciativa se inscribe en el convenio marco en el que también están involucrados los Departamentos de Salud y Servicios Sociales. Gracias a este acuerdo la Fundación Adunare realizará cursos y acciones de orientación y seguimiento para la inserción laboral**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la partida presupuestaria que da cobertura económica al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Fundación Adunare al amparo del cual se desarrollarán una serie de acciones formativas cuyo objetivo es conseguir la integración laboral de personas con especiales dificultades de inserción. El acuerdo incluye también una serie de medidas destinadas a evitar su marginación, a través de acciones de orientación e inserción socio laboral.

El acuerdo, que forma parte de un convenio marco más amplio en el que están involucrados también los Departamentos de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, contempla la realización de nueve cursos, de los que podrán beneficiarse un total de 90 alumnos, así como acciones de orientación y seguimiento para la inserción laboral, de las que está previsto que se beneficien un total de 450 alumnos.

El acuerdo marco entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Adunare pretende incidir sobre determinados colectivos tales como infancia marginada, perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, desempleados y su inserción profesional, personas en riesgo de exclusión, discapacitados, mujeres y minorías étnicas.

## El Gobierno de Aragón aprueba el calendario de fiestas laborales para el año 2011

**A propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y según lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, se ha aprobado el decreto de fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año que viene**

El Consejo de Gobierno, en virtud de lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores – que confiere a las Comunidades Autónomas la capacidad para fijar las festividades de carácter local y autonómico–, ha aprobado el decreto por el cual se establecen las fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El decreto recoge el siguiente calendario festivo:

**1 de enero**, sábado, Año Nuevo

**6 de enero**, jueves, Epifanía del Señor

**21 de abril**, Jueves Santo

**22 de abril**, Viernes Santo

**23 de abril**, sábado, San Jorge, Día de Aragón

**2 de mayo**, lunes, (en sustitución del día 1 de mayo, domingo, Fiesta del Trabajo)

**15 de agosto**, lunes, Asunción de la Virgen

**12 de octubre**, miércoles, Día de la Hispanidad

**1 de noviembre**, martes, Todos los Santos

**6 de diciembre**, martes, Día de la Constitución Española

**8 de diciembre**, jueves, Inmaculada Concepción

**26 de diciembre**, lunes, (en sustitución del día 25 de diciembre, Natividad del Señor)

## El Gobierno aragonés aporta 100.000 euros a un proyecto de investigación para la industria del plástico

**El Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Asociación de Investigación Taller de Inyección de la Industria de los Plásticos firmarán con convenio de colaboración para desarrollar la iniciativa “Advanced Part Sim”, con la que se pretende optimizar el desarrollo de los productos plásticos y, de ese modo, reducir los costes de lanzamiento**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Ejecutivo autónomo y la Fundación AITIIP (Asociación de Investigación Taller de Inyección de la Industria de los Plásticos), por el que el Gobierno de Aragón aportará 100.000 euros al desarrollo del proyecto “Advanced Part Sim”, una iniciativa de investigación que tiene por objeto optimizar el desarrollo de los productos en la industria del plástico.

En concreto “Advanced Part Sim” pretende dotar a la industria de métodos avanzados de simulación de piezas y del proceso de desarrollo de productos plásticos por inyección para las Pymes y, de ese modo, establece vías de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo. Con este proyecto se busca dotar al tejido industrial (especialmente a las Pymes) de métodos avanzados de simulación de piezas y del proceso de desarrollo de productos plásticos por inyección. Como resultado del proyecto, las Pequeñas y Medianas Empresas dispondrán de una solución que permita sustituir el tradicional proceso de prueba y error por un proceso de desarrollo de productos basado en el trabajo por fases y en el uso de métodos virtuales de desarrollo de producto.

El convenio recoge que el proyecto se desarrollará entre enero de 2010 y el 31 de mayo de 2012. Los objetivos marcados para este primer año son: reducir los costes de lanzamiento al mercado de productos plásticos complejos mediante el uso de la simulación, la optimización del desarrollo de producto mediante un proceso de ingeniería concurrente estructurada que elimine las incertidumbres y el establecimiento de acuerdos estratégicos entre los miembros de la cadena de valor del producto. La realización del proyecto y la consecución de los resultados requiere el desarrollo de cuatro sistemas innovadores: un sistema de comprobación de factibilidades para la pre-evaluación del proceso y el producto, un sistema de simulación del comportamiento a la fatiga, un sistema robusto de predicción de las dificultades de la fabricación seriada y un sistema de predicción de defectos de piezas más allá del estado del arte y de la técnica actual.

## El ITA impulsa el Centro de Innovación en Tecnologías Audiovisuales con una nueva partida de 75.000 euros

**Este centro, ubicado en el Parque Tecnológico Walqa, se creó hace un año para el desarrollo y transferencia de nuevas aplicaciones como la emisión televisiva en 3D y la realidad aumentada**

La Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad incrementará la transferencia al ITA (Instituto Tecnológico de Aragón) para impulsar el Sector audiovisual de Aragón. La citada Dirección General destinará una nueva partida de 75.000 euros al Centro de Tecnologías Audiovisuales.

El Centro de Innovación en Tecnologías Audiovisuales, situado en el Parque Tecnológico Walqa se creó hace un año para desarrollar nuevas aplicaciones y transferirlas a las empresas. En él trabajan trece investigadores. Entre sus investigaciones: la emisión de la televisión en tres dimensiones, y la realidad aumentada, que permite obtener información adicional sobre lo que se está viendo a través de unas gafas o de un móvil.

También se trabaja con el sector privado ofreciendo cursos de formación a través de videoconsolas u otros aparatos de uso generalizado en los hogares. Otro de sus proyectos es la computación afectiva; personajes virtuales observan al usuario desde pantallas de ordenador o de televisión y reaccionan ante sus emociones.

El Centro de Innovación en Tecnologías Audiovisuales aspira a ser un referente europeo en el sector, y las tecnologías que desarrolle no sólo permitirán ver la nueva televisión en 3D sino que serán también útiles en aplicaciones de formación y teleasistencia.

## Se aprueba la constitución de la “Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero”

**La finalidad de esta entidad será la gestión del legado cedido por Vicente Martínez Tejero al Gobierno de Aragón que incluye más de 12.000 obras literarias de entre los siglos XVI y XX valoradas en más de un millón de euros**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la constitución de una fundación privada de iniciativa pública con la denominación de “Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero”, que tiene como origen la aceptación por parte del Gobierno de Aragón de la cesión, realizada por Vicente Martínez Tejero, de más de 12.000 obras entre los siglos XVI y XX, con una valoración de más de un millón de euros.

La Fundación tiene por objeto principal el acercamiento de los fondos de libros aragoneses o sobre Aragón, así como el fomento de los estudios bibliográficos, en particular los relativos a la historia del libro en Aragón. Especialmente se ocupará de mantener y divulgar los fondos bibliográficos del legado de Vicente Martínez Tejero y aquellos otros que pudieran sumarse con la misma finalidad, impulsando el interés por el estudio y la investigación sobre esta rama de la cultura y sobre otras que guarden relación con aquella. También llevará a cabo actividades de exposición y difusión de dichas colecciones y, en general, cualesquiera otras actividades relacionadas especialmente con el libro y la bibliografía. La beneficiaria de estas actividades será la colectividad en general, y la sociedad aragonesa en particular, cuya determinación efectuará el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación.

El Patronato estará presidido por el consejero del Departamento con competencias en materia de Cultura del Gobierno de Aragón; siendo vocales natos el viceconsejero, el secretario general técnico del mismo Departamento, y el director general con competencias en materia de Cultura. Más un máximo de dos vocales designados por el Gobierno de Aragón, y hasta un máximo de cinco designados por Vicente Martínez Tejero.

La Fundación estará dotada con una aportación inicial del Gobierno de Aragón de 30.000 euros.

## Se destina un millón de euros a la adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales

**El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura colaboran desde hace varios años en la mejora de los servicios bibliotecarios en Aragón. Cada una de las dos administraciones aportará medio millón de euros**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha aprobado un convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura que tiene por objeto la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos, sonoros y audiovisuales para la mejora de las bibliotecas públicas de Aragón, por un valor de 992.042 euros, aportando 496.021 euros el Ministerio y otros 496.021 euros el Gobierno autonómico.

## Autorizado un gasto plurianual de 496.619 euros para la construcción de un colegio nuevo en Ontiñena

**El nuevo centro escolar contará con un aula de Educación Infantil y tres aulas de Primaria. La inversión se ejecutará entre los años 2010 y 2011**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un gasto plurianual de 496.619,55 euros para la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en la localidad oscense de Ontiñena.

Según el acuerdo aprobado, el gasto se distribuye entre los ejercicios 2010 y 2011 (186.095,43 euros y 310.524,12 euros, respectivamente), una vez redactado, supervisado y aprobado el correspondiente proyecto.

El nuevo centro escolar dispondrá de un aula de Educación Infantil y tres de Primaria.

## Se aprueban convenios con diversas entidades locales para la celebración de festivales musicales

**El Consejo de Gobierno ha acordado respaldar el festival “Música y Palabra. Grutas de Cristal 2010” en Molinos, el “Pirineos Classic y Jazzetania” en Canfranc, el festival “Noche” de Graus, y el certamen “Música y Cultura Pirenaicas” en la Comarca de la Jacetania**

A propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de convenios de colaboración con distintas entidades locales aragonesas para la celebración de festivales musicales.

Así, con el Ayuntamiento de Molinos para celebrar el festival “Música y Palabra. Grutas de Cristal 2010”; con el Ayuntamiento de Canfranc para celebrar “Pirineos Classic y Jazzetania”; con el Ayuntamiento de Graus para la celebración de “Noche2010”; con la Comarca de Jacetania para “Música y Cultura Pirenaicas, PIR” en 2010. Todos ellos por un importe de 60.000 euros.

## Convenio con el Instituto de Estudios Turolenses para la realización de sus actividades culturales en el año 2010

**El Departamento de Educación, Cultura y Deporte impulsa con 32.500 euros las actuaciones de esta entidad cultural, en concreto las relativas al Centro de Estudios Mudéjares, al Centro de Estudios Humanísticos y a la publicación de la revista Turia**

A propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto de Estudios Turolenses de la Diputación Provincial de Teruel para la realización de las actividades culturales del Centro de Estudios Mudéjares y del Centro de Estudios Humanísticos y para la publicación de la revista Turia, por el cual se aportan 32.500 euros en 2010.

El Gobierno de Aragón y el Instituto de Estudios Turolenses han venido colaborando por medio de convenios anuales en la realización de las actividades culturales del Centro de Estudios Mudéjares, en la ciudad de Teruel, y del Centro de Estudios Humanísticos, en la ciudad de Alcañiz. Ambos centros están adscritos al Instituto de Estudios Turolenses. Manteniéndose también durante varios años vigente el convenio de colaboración para la publicación de la revista Turia.

## Convenio con la Comarca del Sobrarbe para apoyar la muestra de documental etnográfico “Espiello 2010”

**Este año el Gobierno autonómico aportará 12.000 euros a este festival. Se trata de la única muestra dedicada a este tipo de documental que existe actualmente en España**

A propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca del Sobrarbe para la celebración de la Muestra de Documental Etnográfico de Sobrarbe “Espiello” en 2010, con una aportación de 12.000 euros en 2010.

Espiello es la única muestra de documental etnográfico que existe en España en la actualidad. A finales de 2002 surgió en Sobrarbe la idea de crear una actividad que combinara cine y etnografía que cristalizó en Espiello, con siete ediciones en su haber.

El objetivo de la muestra es dar a conocer los últimos trabajos que se están realizando en el campo del documental y el vídeo etnográfico, unos trabajos de los que apenas se ocupan los certámenes y festivales españoles y para los que existe un interés real dentro del mundo académico y entre el público en general. De este modo, Espiello se presenta como un espacio único para la exhibición de los últimos trabajos realizados en el campo del documental etnográfico, así como un importante apoyo a la creación audiovisual y a la investigación antropológica.

Para esta nueva edición se han presentado 111 películas de las que han sido seleccionadas 26 para ser proyectadas, optando asimismo a los premios. Este año, Espiello se hace eco del Año Internacional de Acercamiento entre Culturas promulgado por la UNESCO. Estableciéndose cinco objetivos para valorar el material. 1º Crear un espacio donde se den a conocer los últimos trabajos en el campo del documental a nivel internacional. 2º Potenciar la reflexión sobre la cultura y el diálogo intercultural. 3º Potenciar y apoyar la producción de documentales y la investigación antropológica mediante siete premios valorados en un total de 5.000 euros. 4º Potenciar el interés de los niños y adolescentes por la etnografía y por las producciones audiovisuales, así como la transmisión de valores sobre el acercamiento entre culturas. 5º Fomentar la descentralización de los grandes eventos culturales de calidad y ampliar y mejorar la oferta cultural y la calidad de vida en una zona rural de montaña.

## El Ejecutivo autónomo colabora con ayuntamientos y comarcas para la prevención de las drogodependencias

**Los acuerdos se han suscrito con los consistorios de Zaragoza, Teruel, Jaca, Tarazona y Aínsa-Sobrarbe, y con las comarcas de Cuencas Mineras y Bajo Aragón-Caspe. Estos acuerdos suman una cantidad global de 300.000 euros.**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de convenios de colaboración con cinco ayuntamientos aragoneses y dos comarcas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas, con una inversión total que supera los 300.000 euros.

En concreto, estos convenios se han suscrito con los Ayuntamientos de Zaragoza, Teruel, Jaca, Tarazona y Aínsa Sobrarbe, y con las comarcas de Cuencas Mineras y Bajo Aragón-Caspe.

El objeto de los acuerdos es apoyar los servicios de información, orientación y asesoramiento y los servicios de prevención en todo el territorio aragonés en distintos ámbitos (educativo, familiar, comunitario, laboral y social). La población destinataria es aquella que, por sus características sociodemográficas, sus condiciones o estilos de vida presenta mayor vulnerabilidad frente al consumo de estas sustancias, así como padres, madres o responsables familiares con menores a su cargo; profesionales de todos los ámbitos señalados; centros educativos, asociaciones y grupos de ayuda mutua; personas y organizaciones que integran el mundo laboral; y población general.

## El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Igualdad acuerdan colaborar en programas de emancipación juvenil

**El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio entre ambas instituciones para promocionar la igualdad de oportunidades de los jóvenes en la búsqueda de empleo y vivienda**

La igualdad de oportunidades entre los jóvenes mediante el desarrollo de la emancipación juvenil es el principal objetivo de un acuerdo que firmarán, próximamente, el Gobierno de Aragón y el Instituto de la Juventud (INJUVE) del Ministerio de Igualdad, un acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno.

El texto del convenio recoge la organización de diferentes actuaciones que promoverán la emancipación de jóvenes, entre ellas la creación de oficinas específicas para este servicio en las sedes del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza, Huesca y Teruel. En ellas se dará orientación profesional y sociolaboral para jóvenes que busquen empleo y se ofrecerá una asesoría para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales.

Además, la firma de este acuerdo contempla también un área específica de vivienda dónde se informará y orientará a jóvenes en el acceso a una casa y se trabajará en la puesta en marcha de una bolsa de viviendas en alquiler.

Otras acciones previstas tras la firma del convenio son la elaboración de materiales informativos y edición de publicaciones así como la creación de un portal web de la Oficina de Emancipación de Aragón.

El Ejecutivo autonómico aportará 21.000 euros a este proyecto que, además, contará con otros 141.000 del Ministerio de Igualdad. A través del INJUVE, el Gobierno central desarrollará la página [www.emancipacionjoven.es](http://www.emancipacionjoven.es) y llevará a cabo un programa formativo y de asistencia on line para los técnicos que trabajen en las oficinas.

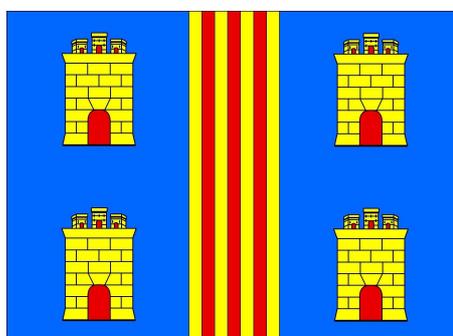
## Se autoriza a los municipios de Lascuarre y Villahermosa del Campo la adopción de su escudo y bandera

Los emblemas de Lascuarre, perteneciente a la Comarca de La Ribagorza, son de fondo azul con cuatro castillos. Los símbolos aprobados para Villahermosa del Campo (Comarca del Jiloca) presentan una palma y una espada. Esta autorización cuenta con el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, la adopción del escudo y bandera al ayuntamiento de Lascuarre en la provincia de Huesca y al ayuntamiento de Villahermosa del Campo en la provincia de Teruel. Estas autorizaciones cuentan con el correspondiente informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

El escudo del municipio de Lascuarre es cuadrilongo de base redondeada. De azur, medio palo, moviente del jefe, de oro, con tres palos gules, acompañado de cuatro castillos, de oro, aclarados de gules, dos acostados al palo y los otros dos en la punta. Al timbre, Corona del Escudo de España. Con respecto a la bandera es de paño azul, de proporciones 2:3, ancho por largo; con el señal real de Aragón con sólo tres palos rojos, vertical, ocupando 1/5 del paño y cuatro castillos, de amarillo, aclarados de rojos, dos al asta y los otros dos al batiente, uno sobre otro.

Escudo y bandera de Lascuarre:



Asimismo el Consejo de Gobierno ha aprobado el escudo de Villahermosa del Campo que es cuadrilongo de base redondeada. De sinople, puente de un ojo de oro, sobre azur, en punta, y mazonado de sable, y surmontado de una espada alzada y bronchante, y una palma, ambas de oro, puestas en aspa. Al timbre, Corona Real abierta.

En cuanto a la bandera es de paño verde, de proporciones 2:3, ancho por largo. Presenta una faja ondulada azul fileteada de amarillo que se ensancha al asta y al batiente. En la parte superior central del paño una palma en faja, con el arranque al asta, y en la inferior, una espada en faja, con la empuñadura al batiente, ambas amarillas.

Escudo y bandera de Villahermosa del Campo:

